

AVISO NOTARIAL: Ante mi Despacho Notarial. Sito en el Jr. Arequipa 284 La Merced, Distrito y Provincia Chanchamayo, Región Junín, se ha presentado FLOR ESPERANZA SOVERO YALICO DE HUAMAN, solicitando la SUCESION INTESTADA de quien fue RICARDO AMANCIO SOVERO NONALAYA (DNI N° 20522238), quien falleció intestado el día el 11 DE FEBRERO DEL 2024, en el Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Demarini Caro, distrito y provincia Chanchamayo, región Junín, a fin que se declare como herederos a sus hijos: MILAGROS HONORATA SOVERO YALICO, VICTOR ARTURO SOVERO PALPA, NOE CRISTHIAN SOVERO PALPA Y FLOR ESPERANZA SOVERO YALICO DE HUAMAN. Se publica a fin que los presuntos herederos hagan valer su derecho según Ley 26662 en el plazo de 15 días útiles contados a partir de esta publicación. La Merced, 15 de Marzo del 2024. DIANA AURIS RODRIGUEZ NOTARIA DE CHANCHAMAYO Reg. CNJ N° 52.-